

Capítulo 12

Mercosur: una idea con fuerza (1991)*

Una iniciativa con profundas raíces

La iniciativa de crear un Mercado Común del Sur (Mercosur), entre los cuatro países (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) signatarios del Tratado de Asunción (26 de marzo de 1991), reconoce raíces en el ideario de casi todas las fuerzas políticas de nuestro país. Sin perjuicio de otros antecedentes históricos, de hecho significa una profundización de la propuesta de integración y cooperación económica con el Brasil, que a partir de la Declaración de Iguazú (1985) comenzaron a instrumentar los gobiernos de los presidentes Alfonsín y Sarney.

En tal sentido, el proyecto Mercosur es un ejemplo de continuidad en las políticas nacionales. El Acta de Buenos Aires de 1990, que acortó de diez a cuatro años el plazo originalmente previsto para establecer el Mercado Común, no significó introducir cambios sustanciales en los objetivos que ya se habían plasmado en el Tratado de Integración entre la Argentina y el Brasil, firmado en 1988 y ratificado al año siguiente.

Si bien la primer etapa de la integración iniciada en 1985, se había caracterizado por una aproximación gradual de tipo sectorial, el establecimiento de un programa de liberación también gradual, pero lineal y automático, para todo el universo arancelario en un plazo de cuatro años, no deja de lado la posibilidad de acuerdos sectoriales, sino que por el contrario refuerza su eficacia potencial. En efecto, los acuerdos que se ha previsto negociar en los próximos meses, en sectores tales como el siderúrgico, el petroquímico, el del papel, entre otros, podrán partir de un cuadro ya definido en términos de condiciones de accesos a mercados y concentrarse en los necesarios procesos de reestructuración industrial, a través de entendimientos empresarios referidos a tecnología, inversión y penetración de mercados mundiales.

Esta continuidad es más notable aún en el plano institucional, en que el mecanismo principal de trabajo, que es el Grupo Mercado Común, verda-

* Artículo publicado en Perspectiva Internacional, N° 4, año 3, julio de 1991.

Sección Tercera

dero ente ejecutivo del Tratado de Asunción, surge de la experiencia acumulada en toda la etapa anterior, incluyendo la muy valiosa de los diez subgrupos técnicos que permiten avanzar en la consideración de los problemas que plantea la integración en cuestiones (por ejemplo: asuntos aduaneros o fiscales, normas técnicas, coordinación de políticas macroeconómicas) o en sectores (por ejemplo: agrícola, industrial o transporte) específicos.

Pero es en la idea de limitar la experiencia –al menos en una primera fase– a unos pocos países, con un mayor grado de homogeneidad que el conjunto de los once que componen la ALADI, donde quizás se visualiza con más nitidez la continuidad del esfuerzo de integración. El eje del proceso es ahora como lo fue a partir de 1985, la integración entre las economías de la Argentina y del Brasil (que en noviembre de 1990 firmaron el Acuerdo de Complementación Económica N° 14, en el marco de la ALADI, cuyos alcances y compromisos son similares, en términos de programa de liberación comercial, a los que los dos países asumieron luego en el Tratado de Asunción). Sin embargo, tal como ocurriera desde el comienzo con el Uruguay, el retorno del Paraguay a la democracia, facilitó la inclusión formal de los dos países hermanos en el nuevo proceso de integración. Y si bien se ha dejado abierta la puerta para la eventual adhesión de Chile en un plazo inferior a los cinco años, la idea es de no acelerar el proceso de incorporación de los otros países miembro de la ALADI que pudieran estar interesados en hacerlo. También es un caso especial el de Bolivia, país miembro de otro esquema de integración subregional, el Grupo Andino, pero con profundos vínculos territoriales, económicos y políticos con el Mercosur, y por ello los ministros de Relaciones Exteriores de los cuatro países, en la Declaración N° 2 aprobada simultáneamente con la firma del Tratado por los jefes de Estado, en Asunción, expresaron su interés en explorar modalidades y alternativas para su vinculación con el Mercado Común del Sur.

Nada autoriza, sin embargo, a considerar al Mercosur como un “club” cerrado o exclusivo. Por el contrario, en la pasada reunión del Grupo de Río, realizada en abril pasado en Bogotá, nuestro país dejó claramente establecida su voluntad de extraer todo el potencial de cooperación existente en el marco de la ALADI y del Tratado de Montevideo de 1980, a través del desarrollo de la preferencia arancelaria regional, y de la convergencia de los esquemas subregionales y bilaterales de integración económica. Y en el propio Tratado de Asunción, así como en la Declaración N° 1 de los cancilleres, se deja claro que el arancel externo común, que habrá de establecerse antes de finalizado el período de transición hacia el mercado común, o sea diciembre de 1994, deberá facilitar la competitividad internacional de las economías de los países signatarios. En tal sentido, el mensaje es claro:

Mercosur es un instrumento concebido para facilitar la inserción competitiva de nuestras economías en los mercados mundiales, incluyendo los de la propia subregión.

Pero las raíces del Mercosur se encuentran en nuestro país, en la propia base social y no sólo en el ideario de la mayoría de sus fuerzas políticas. Una encuesta celebrada en relación al tema luego de la firma del Tratado de Asunción, puso de manifiesto la opinión positiva de la población. Las reacciones que hasta el presente han tenido los parlamentarios que se han expresado al respecto, confirman que la idea de la integración económica, especialmente con el Brasil y los otros países vecinos, esta arraigada en la opinión pública que ellos interpretan, en la tradición de los principales partidos políticos nacionales y en la de sus líderes históricos.

Parte de un amplio esquema de integración

El Mercosur no es una pieza aislada en la estrategia de integración económica de nuestro país con América Latina. En primer lugar, esta inserto en el proceso más amplio, iniciado en 1960 con la firma del primer Tratado de Montevideo, que creó la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) y continuado en 1980, con la firma del segundo Tratado de Montevideo, que la sustituyó por la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). En el marco jurídico-contractual del Tratado de Montevideo de 1980, el Tratado de Asunción habrá de tomar la forma de un Acuerdo de Complementación Económica (una de las modalidades previstas de "acuerdos de alcance parcial", es decir acuerdos que no incluyen a todos los miembros de la Asociación) y al hacerlo, sus preferencias arancelarias estarán excluidas de la aplicación del artículo 44 (cláusula de la nación más favorecida ALADI), así como del artículo 1º del GATT (también cláusula de la nación más favorecida). Como contrapartida, debe quedar abierto a la adhesión, previa negociación, de cualquier otro país miembro de la ALADI, que en este caso concreto se ha establecido que recién se podrá considerar transcurridos los primeros cinco años de vigencia del Tratado (el Tratado entrará en vigencia treinta días después del depósito del tercer instrumento de ratificación).

Así como a través de la ALADI el Mercosur se relaciona con el proceso de integración más amplio con el resto de América Latina, es a través de múltiples mecanismos bilaterales y multilaterales, la mayoría de carácter sectorial, que esta iniciativa se inserta en un cuadro más amplio de integración y cooperación económica en la subregión del Sur de América Latina. Caben mencionar al respecto, por cierto la Cuenca del Plata que abarca los cuatro países y además Bolivia, y en cuyo ámbito geográfico y económico,

Sección Tercera

se desarrolla uno de los proyectos de integración más interesantes, cual es el de la Hidrovía Paraguay-Paraná. Pero también cabe recordar los mecanismos de cooperación que se han establecido a nivel ministerial, en las áreas de agricultura, energía, transporte, salud y educación, entre otras. Algunos abarcan también a Chile e incluso al Perú, y es precisamente su diferente cobertura geográfica y su especialización, lo que los hace tan útiles, cualesquiera que sean las dificultades que se puedan plantear por eventuales superposiciones de actividades.

Pero en un plano regional más amplio, el Mercosur se inserta en los más recientes esfuerzos de integración hemisférica, que han cobrado actualidad y vigencia política, a partir del lanzamiento en junio de 1990, por el presidente de los Estados Unidos, de la Iniciativa de las Américas. Una de las ideas centrales de la Iniciativa, que sin duda deberá ser desarrollada a través de consultas y negociaciones entre todos los países del hemisferio, como el resto de las ideas allí contenidas, es precisamente la de la creación de un sistema de comercio libre en el hemisferio. Quizás a ella se llegue por la aproximación gradual de acuerdos subregionales de integración, de los cuales el Mercosur, el Grupo Andino y la muy reciente Área de Comercio Libre de Norteamérica (NAFTA), entre los Estados Unidos, el Canadá y México, son los más significativos, desde el punto de vista económico.

En tal sentido, el Acuerdo Marco de Comercio e Inversión entre los Estados Unidos y los cuatro países del Mercosur (el denominado "4 + 1"), esta llamado a constituir el punto de partida de un proceso más amplio, que debería llevar lógicamente a enhebrar en el futuro, una negociación comercial entre el Mercosur y el NAFTA. Su firma el 19 de junio de 1991 y la próxima reunión del Comité Consultivo sobre Comercio e Inversión, por él establecido, con una agenda que permite abarcar cuestiones de significativa importancia en las relaciones económicas con los Estados Unidos, constituyen a la vez una expresión de la dimensión externa del Mercosur, un mayor compromiso público e internacional de sus miembros para concretar el proyecto de integración pactado y el comienzo de un proceso de vinculación sistemática del Mercosur con el mundo industrializado, de incalculable proyección futura.

Quizás el cuadro actual de esta integración multidimensional que reconoce en el Mercosur un eje pero no una limitación, se completa con el Acuerdo de Complementación Económica entre la Argentina y Chile, cuyas bases fueron establecidas en agosto de 1990 por los presidentes Menem y Alwyn, y que esta siendo objeto de negociación en el momento de escribirse estas líneas. Este es un acuerdo de gran importancia histórica para los dos países, pues ha de consagrar el nuevo espíritu de hermandad que caracteriza la relación recíproca entre las dos democracias del Sur del Conti-

nente. La idea es que su ejecución permita facilitar la deseable incorporación posterior de Chile al Mercosur.

El Mercosur refleja entonces una estrategia de alianzas económicas de nuestro país con las naciones de su contexto contiguo y regional, y como tal se adapta al nuevo planteamiento estratégico de la integración que se ha impuesto en toda la región, en parte como consecuencia de las cambiantes realidades económicas mundiales. Al igual que Europa 92, el Mercosur ha sido concebido como una plataforma para penetrar los mercados mundiales, con nuestras capacidades para producir bienes y prestar servicios; o sea como parte de nuestras respectivas estrategias de capacitarnos y organizarnos como naciones modernas, para competir en un mundo cada vez más inhóspito para solitarios.

Una revolución profunda

Es casi imposible entender la idea del Mercosur, sin insertarla en el cuadro más complejo de la profunda revolución que se está produciendo en las cuatro sociedades que se han propuesto integrarse. Ella es parte, a su vez, de lo que con razón se ha denominado la "revolución silenciosa" de América Latina, menos publicitada y dramática que la de Europa del Este, pero no por ello, menos profunda ni apasionante.

Es revolución pues significa, a través de procedimientos pacíficos, ordenados, pero radicales, transformar de raíz la vida política y económica de nuestros países. Significa transitar de un orden que había dejado de estar en condiciones de satisfacer adecuadamente las legítimas expectativas de libertad, justicia y progreso de sus poblaciones, a un nuevo orden en que tales valores sean parte de la vida diaria de todos los ciudadanos.

La construcción del Mercosur es indisociable de la tarea más amplia que hemos emprendido en los cuatro países, para construir sobre bases sólidas, la democracia, una economía moderna de base tecnológica y una inserción competitiva en los mercados mundiales. Sin esta perspectiva de conjunto resulta difícil comprender su lógica interna.

Son cuatro procesos paralelos y entrelazados ya que deben reforzarse mutuamente para tener éxito. Suponen todos ellos una afirmación de nuestros valores nacionales, como compatibles con los requerimientos de modernización que están imponiendo en el mundo los cambios tecnológicos revolucionarios de las últimas décadas. Lo contrario sería reconocer que no estamos capacitados culturalmente para hacer lo que otros pueblos han logrado, en la misma América, en Asia y en Europa.

Suponen además una apuesta a nuestra capacidad organizativa, a nivel local, provincial, nacional y subregional, única forma de crear un entorno

Sección Tercera

de eficiencia favorable a las exigencias de competitividad internacional. Requerimientos de competitividad derivados no de razones ideológicas ni de voluntades humanas exógenas, sino del simple hecho que crecientemente ni nuestros consumidores, ni los de los del resto del mundo, quieren tener que adquirir malo y caro, aquello que la realidad de la interdependencia global, les permitiría adquirir bueno y barato.

Suponen por cierto, desatar en todos los frentes sociales, energías creativas basadas en la libertad y en la apertura mental. Sólo así se podrán desarrollar capacidades para competir en un mundo en que la calidad de los bienes y de la organización para su distribución, determinarán cada vez más quienes acceden a los consumidores con mayor poder adquisitivo.

Suponen, finalmente, un gran esfuerzo de solidaridad social y de equidad, ya que sólo la cohesión social a nivel nacional y subregional, permitirán sustentar en el tiempo el gran esfuerzo que significa organizarse para competir como naciones en el mundo moderno. Al menos así lo indica la experiencia de algunas de aquellas naciones que más han avanzado en el objetivo de generalizar el bienestar de sus poblaciones y a la vez, de competir con éxito en la incorporación de tecnologías modernas en sus procesos productivos y distributivos, adquiriendo de tal forma, una participación creciente en los mercados mundiales.

Mercosur y la experiencia de la integración europea

En momentos de desorientación e incertidumbre, la idea de integración en Europa tuvo la virtud de generar una ilusión y un horizonte de futuro. Quizás en este hecho ha radicado su gran fuerza movilizadora de voluntades populares, su capacidad para catalizar energías sociales orientándolas hacia metas ambiciosas.

Distintos momentos históricos permiten sustentar lo aquí afirmado. Citemos dos: el primero, el momento inicial cuando en los años cincuenta las débiles democracias nacientes de Europa (Francia, Alemania, Italia) confrontaban una vez más los “duendes del pasado” y las centenarias fuerzas centrífugas, fuentes de tantos desastres, se hacían sentir nuevamente en la vida europea. El genio político de Jean Monnet, Robert Schumann y Konrad Adenauer, entre otros, permitió lanzar una propuesta que encarnada en la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), cambió el curso de la historia europea contemporánea. La propuesta estaba basada en una idea simple: poner en común mercados y recursos, en un sector específico pero crucial de la economía, el siderúrgico, y entre un grupo limitado de países. Ponerlos en común, significaba establecer reglas e instituciones “co-

munes". De ahí la idea de "comunidad" y de órganos y normas jurídicas "comunitarios". Luego, en base al éxito alcanzado, la idea inicial se expande a todo el ámbito económico y a través del Tratado de Roma, se crea en 1957 el Mercado Común, que también comienza con el establecimiento – como en el Mercosur–, en un plazo relativamente corto, de la Unión Aduanera (liberación de los intercambios más tarifa externa común).

El segundo momento lo constituye, en años recientes, la decisión de lograr para fines del próximo año la supresión de todas las barreras físicas, fiscales y técnicas, que a pesar de los progresos alcanzados en la conformación del mercado común, continuaban fragmentando de hecho los mercados europeos, generando costos que disminuían la capacidad competitiva de las empresas europeas frente a las americanas, las japonesas y las del sudeste asiático (los llamados costos de la "no-Europa"). Surge así la idea-fuerza de "Europa 92" que acelera dramáticamente la integración europea, permite pasar de una fase de "euro-pesimismo" a otra de "euro-optimismo", y genera una vertiginosa carrera de empresas e inversores con "estrategias globales" (los "competidores globales") por tomar posición en el mercado europeo. Hoy se reconoce en el vendaval desatado por la idea de "Europa 92", uno de los factores cruciales para explicar la revolución que se desata luego en toda Europa del Este, incluyendo la Unión Soviética.

Hay grandes distancias, desde todo punto de vista, entre la experiencia de la integración europea y la del Mercosur, como la hay entre las características del Tratado de Asunción y el de Roma. Sin embargo parece necesario resaltar algunos rasgos comunes. En ambos casos, la idea de integración, está vinculada estrechamente con la de construcción simultánea de la democracia, de una economía moderna de base tecnológica y de una inserción competitiva en los mercados mundiales.

Se observa ello claramente también en los años setenta en el caso de España y de los otros países de la Europa mediterránea, y se comienza a observar más recientemente en el caso de las nuevas democracias de Europa del Este, especialmente las de Polonia, Hungría y Checoslovaquia. En ambos casos además, la idea de integración permite crear un horizonte de futuro necesario para enfrentar las durezas sociales de la transformación productiva que todo proceso de modernización tecnológica implica. En ambos casos finalmente, la metodología esta centrada en la puesta en común de recursos y de mercados, en la que la apertura recíproca de los mercados es un ingrediente central, pero lo es más aún, la aceptación voluntaria de una cierta disciplina colectiva para el ejercicio de las respectivas soberanías nacionales, especialmente en el plano de las políticas macroeconómicas, de las políticas sectoriales y en particular, en las de comercio exterior.

Una amplia agenda de trabajo

El Tratado de Asunción es sólo un punto de partida para un trabajo societal, largo y complejo, que deberá permitir transitar hacia el objetivo de un mercado único, entre los cuatro países signatarios, con todas las consecuencias políticas que la integración conlleva. Es un marco para construir. La construcción de un espacio de integración lleva tanto tiempo y esfuerzo como construir la democracia, una economía moderna y una capacidad para competir con éxito en los mercados mundiales. Perseverancia y organización, parecen ser requisitos ineludibles. Pero también lo es el sentido práctico de avanzar paso a paso, manteniendo firme el objetivo final, claro el sentido de dirección y gran flexibilidad en los instrumentos que se utilizan. Ello es precisamente más importante aún, cuando la transición hacia el mercado común es parte de un proceso más amplio de transición hacia economías modernas y competitivas en un marco de democracia, justicia social y participación popular.

Si bien la agenda de trabajo es amplia, lo esencial es sin embargo, saber detectar cuáles son las cuestiones que requieren acción prioritaria en el momento actual lo que equivale, en el caso del Mercosur, a tener en claro cuáles son los requerimientos, primero de los próximos dos años y luego de los próximos cuatro años.

Sin pretender agotar aquí la agenda de requerimientos inmediatos, tarea en la que se encuentran ya abocados los países en el ámbito del Grupo Mercado Común y en la que se encontrarán abocados tan pronto el Tratado entre en vigencia, en el ámbito de decisión política que será el Consejo de Ministros, sólo pretendo apuntar algunos más significativos:

I. La credibilidad interna y externa. Con razón, muchos se interrogan en los cuatro países y en especial, en los países industrializados, acerca de por qué esta vez deben creer cuando se establecen ambiciosas metas en materia de integración subregional. Se señala que se ha escuchado tal promesa en muchas otras oportunidades y que los resultados han sido magros. La impresión es que se quisiera creer en nosotros, pero que es nuestra propia historia de promesas fallidas la que no facilita la credibilidad. De allí que una tarea prioritaria es alimentar con hechos, más que con palabras, tal credibilidad. Los pronunciamientos de alto nivel político son necesarios. Pero de ninguna manera son suficientes. Lo esencial es en tal sentido, enviar claramente a todo el mundo, en especial a los operadores económicos internos y externos, que esta vez la integración "va en serio". Sólo así se logrará que empresarios e inversores comiencen a ajustar sus comportamientos tomando en cuenta el mercado ampliado que se les ha prometido. No debe olvidarse que en la perspectiva de un

- operador económico, el Tratado de Asunción es un “código de señales” a los mercados, sobre cuáles habrán de ser las condiciones bajo las cuales se podrá operar en la subregión. Por ello es esencial reiterar en los pronunciamientos gubernamentales y sustentar en los hechos, que el calendario de liberación arancelaria y de reducción automática de las listas de excepciones, se habrá de cumplir en forma inflexible. Si los plazos se prorrogaran o si se alteraran los porcentajes de reducción de tales listas, el mercado no creería en las señales que se les ha enviado, y el proyecto de integración perdería eficacia.
2. La seguridad jurídica. Elemento esencial de la credibilidad, es la adecuada protección jurídica que se otorgue a las aperturas de los respectivos mercados nacionales. Si la apertura de cada uno de los mercados, no es percibido como un “derecho” de los sujetos de derecho interno de cada uno de los países, y no sólo como un “privilegio” susceptible de ser alterado por acto unilateral arbitrario del gobierno, difícil será que los operadores económicos tomen en serio el mensaje contenido en el Tratado de Asunción y que traizen sus estrategias empresarias en función del mercado ampliado. Hasta tanto existan condiciones para el desarrollo de un derecho “común” o “comunitario” del Mercosur, serán las respectivas jurisdicciones nacionales las que deberán asegurar la protección jurídica que necesariamente demandarán los operadores económicos.
 3. La organización institucional, dentro de cada país y en el ámbito común. El desarrollo del período de transición ha de requerir numerosas y complejas decisiones, que tendrán que ser adoptadas en el Grupo Mercado Común y en el Consejo de Ministros. Con acierto se ha establecido que sólo a la luz de la experiencia acumulada en los próximos cuatro años se establecerá luego la estructura institucional definitiva del Mercosur. Sin embargo será preciso a nivel interno de cada uno de los países, especializar instancias gubernamentales en la conducción del proceso de integración. Cabe tener en cuenta que el establecimiento del arancel externo común y un programa de coordinación de políticas macroeconómicas, requerirán además efectuar estudios técnicos que no siempre podrán desarrollarse con los precarios recursos gubernamentales disponibles en la actualidad. A su vez la función de monitoreo de los avances en el Mercosur, no podrá ser ejercida sólo con el Secretariado Administrativo previsto en el Tratado y que funcionará en Montevideo con funcionarios “prestados” por el gobierno uruguayo. Será necesario entonces prever un mínimo de estructura técnica y de monitoreo “comunitario”, si es que se quieren alcanzar en los plazos previstos las ambiciosas metas del Tratado. La participación de los parlamentarios, los empresarios y los sindicatos, en el proceso de decisión del Mercosur, es otra cuestión que requiere

Sección Tercera

atención prioritaria inmediata, a fin de asegurar que lo que se decida refleje los intereses y requerimientos de los distintos intereses sociales, así como de la ciudadanía en su conjunto. Otra función que habrá que cumplir en lo inmediato, es la de la solución de las controversias comerciales que naturalmente se han de producir, como consecuencia de la ampliación del intercambio y de la aplicación de las nuevas reglas de juego. Será necesario instrumentar un mecanismo imaginativo y práctico, de fácil acceso y aplicación. Quizás se podrá imaginar un activo papel a cumplir por el propio sector empresario, a través de sus cámaras, especialmente en la temprana identificación de las causas de controversias por medio de una suerte de "libro de quejas", frente a eventuales incumplimientos de las reglas de juego o a interpretaciones controvertidas.

4. La disciplina colectiva en materia de políticas macroeconómicas. El Mercosur aparece como una propuesta viable por el grado de aproximación que de hecho están adquiriendo las políticas macroeconómicas de los cuatro países. Sin embargo, será necesario en lo inmediato detectar primero y encarar luego, acciones que se requieran para evitar que disparidades pronunciadas en las políticas monetarias, cambiarias, fiscales y de comercio exterior, alteren sustancialmente las condiciones de competitividad en el mercado que se integra a medida que caen los aranceles y desaparecen las restricciones no arancelarias. En muchos casos las acciones requeridas serán percibidas como una cesión de soberanía nacional. Lo cierto en cambio es que lo que se estará observando, es una necesaria disciplina colectiva en el ejercicio de las respectivas soberanías. Disciplina que es ineludible en cualquier proceso de integración y que puede visualizarse como una contrapartida a las ventajas que se adquieren con la ampliación de los mercados nacionales. Lo importante sin embargo, será tener en cuenta que tal disciplina colectiva en el campo de las políticas económicas sólo surge gradualmente a medida que avanzan los efectos del programa de liberación comercial. No se trata de armonizar todas las políticas macro-económicas, por ejemplo, en los primeros años del establecimiento de la unión aduanera. La experiencia europea así lo demuestra. Pero tampoco se trata de minimizar en extremo los requerimientos de coordinación, sembrando la ilusión de una integración sin disciplina ni obligaciones recíprocas.
5. Las reglas de juego para la competitividad dentro del Mercosur. Ya en la primera fase de la aplicación del programa de liberación comercial, aparece como urgente establecer reglas de juego que eviten prácticas gubernamentales y empresarias que distorsionen las condiciones de competencia económica. La tentación al "canibalismo económico" puede ser grande por parte de las empresas que quieran sacar provecho de circunstan-

- ciales asimetrías de costos para “invadir” otro mercado. Las cláusulas de salvaguardia, los derechos compensatorios en el caso de subsidios y las medidas anti-dumping, formarán parte del arsenal de medidas que se tendrán que poner en práctica con eficacia en la primera fase del período transitorio. Pero será necesario también, desde el comienzo, elaborar un verdadero régimen jurídico y administrativo destinado a preservar las condiciones de competencia económica en el mercado integrado.
6. La concertación para negociaciones comerciales internacionales. Una primera experiencia ha sido sin dudas, la negociación del antes mencionado acuerdo “4 + 1”, sobre comercio e inversión, con los Estados Unidos. Pero en la medida que se avance en el establecimiento de la unión aduanera, en especial tan pronto se establezca el arancel externo común, los cuatro países deberán acordar una política comercial externa común y coordinar estrechamente su participación en las negociaciones comerciales con los terceros países, y en foros multilaterales como el del GATT, y en lo regional, en el de la ALADI. El desarrollo de las consultas en el Comité Consultivo establecido por el acuerdo con los Estados Unidos y una experiencia similar que pudiera luego desarrollarse con otros países industrializados, como el Canadá y Japón, o con la propia Comunidad Europea, servirán para ir adquiriendo gradualmente una experiencia práctica en este campo.
 7. La respuesta empresaria. Se ha señalado con razón que el éxito del Mercosur dependerá en gran medida, de la respuesta que se produzca a nivel de los operadores económicos internos y externos. Ya existen evidencias de que las grandes empresas multinacionales que operan o que están interesadas en operar en la región, están elaborando sus estrategias para aprovechar las ventajas del mercado ampliado. El sector automotriz es un ejemplo. También se observa un creciente interés en operar a escala del Mercosur en los grandes grupos económicos nacionales de la Argentina y del Brasil. Sin embargo, en lo inmediato son las empresas medianas y pequeñas las que requerirán mayor apoyo a través de servicios de asesoramiento e “inteligencia económica”, que les permitan trazar estrategias de adaptación y aprovechamiento del mercado ampliado, así como enhebrar alianzas empresarias para penetrar el Mercosur y para sustentarse en él en sus estrategias de penetración de mercados mundiales. Las “redes industriales”, al estilo de las que se han desarrollado en Europa, especialmente en Italia, que son verdaderos *pools* de servicios tecnológicos, financieros, gerenciales y de distribución, para las pequeñas y medianas empresas, serán quizás uno de los factores que más podrán facilitar su aprovechamiento del Mercosur. Quizás redes subregionales de cámaras empresarias y de instituciones prestadoras de servicios espe-

Sección Tercera

cializados para el sector empresario, como por ejemplo: los bancos y las firmas de asesoramiento, surgirán en lo inmediato atraídas por las inmensas oportunidades de negocios que se presentarán al abrirse para nuestro país un mercado tan atractivo como el brasileño. Un cobro razonable de los “certificados de origen” (por ejemplo: un uno por mil del valor de la exportación), permitiría obtener recursos genuinos que requerirán las instituciones empresarias para mejorar sustancialmente su capacidad de prestar servicios de apoyo a la participación de los empresarios en el Mercosur.

8. El desafío industrial. La reconversión de la industria argentina, para alcanzar niveles tecnológicos y de competitividad acordes con los desafíos de los megamercados mundiales y del propio Mercosur, será en lo inmediato una cuestión que requerirá fuerte atención gubernamental y empresarial. En tal sentido los programas brasileiros de competitividad industrial, de calidad y productividad, y de renovación tecnológica, podrían constituir un modelo a tomar en cuenta en el necesario *aggiornamento* del aparato industrial argentino. La óptica dominante debería ser la del consumidor, a través de la incorporación de tecnologías productivas y organizativas apropiadas, que tomen en cuenta los requerimientos de calidad que están imponiéndose crecientemente en los mercados mundiales, en particular, en los de alto poder adquisitivo y que terminará por imponerse también en nuestros mercados, tan acostumbrados a maltratar e ignorar al consumidor.
9. La reducción de costos que afectan la competitividad. En una primera etapa la acción probablemente estará concentrada en la reducción de los costos de transporte y los de energía. Ambos afectan la capacidad de nuestras empresas para competir en los mercados mundiales y en particular, en los del Mercosur. Se han efectuado ya significativos progresos en la desregulación del transporte terrestre y se ha encarado luego, la del transporte marítimo.

La explicación a la opinión pública

Pero es en la opinión pública, en el hombre común, que finalmente corre su suerte el Mercosur. De ahí que sea tan prioritario explicarle a la opinión pública de qué se trata. De presentarle con transparencia los beneficios y los necesarios costos. De explicárselo tomando en cuenta sus intereses concretos, su avidez de bienestar, de trabajo, de progreso, de justicia, de acceder a bienes y servicios con bajos precios y mayor calidad.

Los medios de opinión, el periodismo, los políticos, tienen en este terreno una gran función que cumplir. Existen experiencias que se pueden

Mercosur: una idea con fuerza (1991)

tomar en cuenta y seguir. Sólo como ejemplos, cabe mencionar los recientes de España en relación a su ingreso a la CEE y de Canadá, en relación a su integración con los Estados Unidos. Una experiencia más actual aún puede ser también válida en tal sentido, como es la de México también en relación a la integración de América del Norte.

El ciudadano, que es a la vez consumidor, contribuyente, trabajador, ahorrista, es el destinatario principal del Mercosur. Él es quien debe percibir en esta idea la fuerza que ella tiene al generarle una esperanza fundada de días mejores, al crearle un horizonte de futuro para sus esfuerzos cotidianos, una razón por la cual luchar. ■